

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 239-2024-UNDC/CO

Cañete, 11 de julio de 2024

LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

VISTOS:

El acta de sesión ordinaria de Comisión Organizadora de 11 de julio de 2024; oficio n.° 858-2024-UNDC/VPAC/MAID de 11 de julio de 2024 emitido por la Vicepresidencia Académica; Resolución de Comisión Organizadora N° 235-2024-UNDC/CO de 05 de julio de 2024; y demás documentos que escoltan al expediente administrativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° prevé que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que la referida autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica las organizaciones de su sistema académico, económico y administrativo, así como la administración de sus bienes y rentas, elaborar su presupuesto y aplicar sus fondos con la responsabilidad que impone la Ley;

Que, de conformidad con la Ley N° 29488 de 22 de diciembre de 2009, se creó la Universidad Nacional de Cañete, la misma que fue modificada por la Ley N° 30515, cuyo artículo 1° dispone: “Créase la Universidad Nacional de Cañete con domicilio en la provincia de Cañete, Departamento de Lima”. Asimismo, a través de la Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD, el Concejo Directivo de la SUNEDU, le otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional de Cañete;

Que, la Universidad Nacional de Cañete, es una institución que brinda educación superior integral de calidad mediante una gestión académica y administrativa, centrada en los derechos humanos, con pertinencia social de las escuelas profesionales y posgrado, investigación científica y el ejercicio responsable del liderazgo universitario, vinculado al desarrollo de la región, el país y el mundo;

Que, el artículo 29° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria establece que, aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora integrada por tres (3) académicos de reconocido prestigio, que cumplan los mismos requisitos para ser Rector (...). Esta Comisión tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 055-2024-MINEDU de 27 de mayo de 2024, se designó a partir del 31 de mayo de 2024, a las señoras Marcia Adriana Iberico Díaz y Janett Karina Vásquez Pérez, en los cargos de Vicepresidenta Académica y Vicepresidenta de Investigación respectivamente; quedando conformada la Comisión Organizadora, de la siguiente manera: Dr. Arnulfo Ortega Mallqui, como Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Marcia Adriana Iberico Díaz, como Vicepresidenta Académica; Dra. Janett Karina Vásquez Pérez, como Vicepresidenta de Investigación;

Que, el artículo 58° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, concordado con el artículo 25° del Estatuto de la Universidad Nacional de Cañete, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N°





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 239-2024-UNDC/CO

143-2022-CO/UNDC y su modificatoria, establecen que el **Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la universidad**. En el caso de la Universidad Nacional de Cañete, dada su condición y naturaleza, corresponde ejercer dicha atribución a la Comisión Organizadora quien hace las veces de Consejo Universitario, disposición relacionada con la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y sus modificatorias;

Que, el Día del Docente Universitario fue instaurado en el año 2009, mediante la Resolución N° 234-2009-ANR, reconociendo la labor que realizan los docentes universitarios como una función social que requiere de dedicación, profesionalismo y entrega en el desempeño de su labor;

Que, en ese contexto, cada 11 de julio evocamos la importancia de todas aquellas personas que dedican parte de sus vidas a formar profesionales en nuestro país; por lo que, la Universidad Nacional de Cañete hace extensivo el reconocimiento a los docentes de esta Casa Superior de Estudios;

Que, en ese sentido, con Resolución de Comisión Organizadora N° 235-2024-UNDC/CO de 05 de julio de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo “Actividad Académica por el Día del Docente Universitario”, con la finalidad de llevar a cabo diversas actividades académicas y promover la participación de los docentes unedecinos;

Que, en mérito a lo expuesto, la Vicepresidencia Académica en sesión ordinaria n.º 028-2024 de 11 de julio de 2024, y de acuerdo a lo establecido en el Plan de Trabajo “Actividad Académica por el Día del Docente Universitario”, solicita la emisión de certificados de reconocimiento a los docentes de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, en consecuencia, la Comisión Organizadora en sesión ordinaria n° 028-2024 de 11 de julio de 2024, **ACORDÓ aprobar** la emisión de certificados de reconocimiento a los docentes de la Universidad Nacional de Cañete en el marco del Día del Docente Universitario, siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Estando a lo expuesto y a las facultades y atribuciones conferidas en el artículo 18° de la Constitución Política del Perú; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Documento Normativo denominado: “Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución”, aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y su modificatoria, y demás normas concordantes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la emisión de certificados de reconocimiento a los docentes de la Universidad Nacional de Cañete en el marco del Día del Docente Universitario, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Por su destacada labor docente, compromiso, eficiencia, y eficacia en la Docencia, Investigación, Responsabilidad Social Universitaria y Ambiental, Consejería y Tutoría, Elaboración de material didáctico y Asesoría de tesis en la Universidad Nacional de Cañete, reflejada en la formación académica de nuestros estudiantes, quienes servirán a la sociedad como profesionales altamente cualificados y competitivos:



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 239-2024-UNDC/CO

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	06558524	MANUEL REGILDER ABANTO CORCUERA
2	08418870	ESTHER OLIVIA ACOSTA MIRAVAL
3	49089098	REGINA DE LA CARIDAD AGRAMONTE ROSELL
4	21814921	RAUL HERNANDO AGUADO APOLAYA
5	20028058	RAMON OSORIO ALBERTO BUENO
6	07970508	OSCAR FERNANDO ALEGRIA CUETO
7	19901102	ISAAC NOLBERTO ALIAGA BARRERA
8	15452971	FRANCISCO TOMAS ALMEYDA CHUMPITAZ
9	20066294	CARLOS ALCIDES ALMIDÓN ORTIZ
10	21538312	LUIS ARMANDO ALVAREZ BERNAOLA
11	40101673	PEDRO RUTILIO ALZAMORA FLORES
12	20044924	MIRIAM ANGOMA ASTUCURI
13	41774206	LEONIDAS ASTO HUAMAN
14	41331759	NIEVES ELVA BAÑOS CHAPARRO
15	01321830	ILSSE BEDOYA GÓMEZ
16	08646310	JOSE DOLORES BELLODAS CUBAS
17	21860895	MIGUEL ALONSO BENAVIDES DIAZ
18	42169440	JULIO ALFREDO BERROCAL CHUMBIAUCA
19	21576727	ROBERTO REYMUNDO BUENDIA APARCANA
20	25572904	CELINDA CONSUELO BURGA TARRILLO
21	41347783	CESAR AUGUSTO CABRERA GARCIA
22	21452815	CARLOS EUSEBIO CABRERA VIGIL
23	70464884	JESÚS GONZALO VIVIANO CANALES YACTAYO
24	06379459	DARIO ULДАРICO CARDENAS RUIZ
25	21541129	JESUS ELIBERTO CARPIO VENTURA
26	42522235	YAJAIRA LIZETH CARRASCO VEGA
27	01116924	BESSY CASTILLO SANTA MARIA
28	40759390	RONY GILBERTO CAYCHO VIVANCO
29	15418958	PAULA MILAGROS CHIOK PEREZ
30	06274391	MARIA SOLEDAD CHOQUEVILCA CUNO
31	09177049	ROBERTO COAQUIRA INCACARI
32	22521931	HERBERT CHRISTIAN CORDOVA SOLIS
33	40771775	PEDRO DAVID CORONADO RODRIGUEZ
34	15358651	OMAR PAUL CUBILLAS LUYO
35	04081923	MARISOL DAGA CHACA
36	20114878	AMANDA DURAN CARHUAMACA
37	25605703	JUAN ECA PERICHE
38	40778444	RAFAEL RONAL ESCOBEDO PEREZ
39	41272953	SARA ELVIA ESPINOZA AVALOS
40	43932363	GUSTAVO FELIPE ESPINOZA LEON
41	25697163	CESAR EDGARDO FAJARDO MAGALLANES
42	16281686	MIGUEL ANGEL FERRER MESAGIL
43	71994720	ANDREA FERRER QUISPE
44	15439588	JANETT MARGARITA FLORES REYES
45	18070562	LUIS DENIS FUENTES LLAVE
46	21822024	MARIA LUISA GARCIA RUIZ
47	08541406	TERESA CONSUELO HARO LIZANO



Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 239-2024-UNDC/CO

48	15357430	JUAN GUSTAVO HERNANDEZ PEVES
49	41791036	JACK SEGUNDO HOYOS BRINGAS
50	00491502	PATRICIA MATILDE HUALLPA QUISPE
51	06601401	PATRICIA PAULINA HUARANCCA CONTRERAS
52	00515158	RICARDO CARLOS INQUILLA QUISPE
53	09634017	AMPARO LUCERO LAGUNA ORDOÑEZ
54	02443179	GUIDO RAÚL LARICO UCHAMACO
55	41288646	BETSABE LEON TTACCA
56	41658689	MILAGROS ELISA LEONARDO RAMOS
57	70477271	EMILY BRISEIDA LEVANO SARAVIA
58	41001285	ABEL ALEJANDRO LEVANO TASAYCO
59	42707186	LUIS ALBERTO LOO PARIAN
60	10228558	GUIDO RUBEN LUCAS VALDEZ
61	01221425	JULIO CESAR LUJAN MINAYA
62	21812770	ELISBAN MARTIN MAGALLANES YATACO
63	40245858	ROBERTO MAÑUICO MENDOZA
64	46741053	RUTH KATHERINE MARCELO GUTIERREZ
65	47163003	JULIO CESAR MATOS LIZANA
66	40613850	JOSÉ LUIS MEDINA ALIAGA
67	10816699	JURY CARLA MEDINA URIBE
68	42555713	MARLENI MENDOZA ZUÑIGA
69	44028798	DEIVIS GABRIEL MERA BARDALES
70	18163651	ALEXEI ARMANDO MONTERO RAVELO
71	15599656	MANUEL NICOLAS MORALES ALBERTO
72	06636692	LUIS AVELINO MUÑOZ RAMOS
73	41174525	ELIZABETH JESSICA NUÑEZ MEDRANO
74	15398895	MIRIAM VIVIANA ÑAÑEZ SILVA
75	23013382	MANUEL ALFREDO ÑIQUE ALVAREZ
76	21887577	HERNAN OCHOA CARBAJAL
77	07356267	FILIBERTO FERNANDO OCHOA PAREDES
78	45121705	CANDY CLARA ORDOÑEZ MONTAÑEZ
79	15420998	CARLOS FERNANDO ORE CAYLLAHUA
80	42537012	SANTIAGO ALEJANDRO ORTEGA GOMERO
81	08425756	RAUL BERNABE OSCANO LEON
82	20044737	DULIO OSEDA GAGO
83	41651279	ALEX ABELARDO PACHECO PUMALEQUE
84	40300887	WILLIS RUFINI PALOMINO CORTEZ
85	73623097	HUSSEIN ANTHONY PALOMINO QUISPE
86	31040535	CONSTANTINO PARIONA VILLAVARDE
87	07601438	MANUEL ABRAHAM PAZ Y MIÑO CONDE
88	44027232	EDUARDO ORESTE PINO ANCHANTE
89	42515290	BETSABE LILIA PIZARRO OSORIO
90	41670820	GIOVANNA ROCIO PIZARRO OSORIO
91	40587545	GLADYS QUISPE ARBILDO
92	45877936	CARLOS QUISPE POMA
93	40311682	LIZBETH GIOVANNA RALLI MAGIPO
94	09468263	LUIS ENRIQUE RAMIREZ PACHECO





UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 239-2024-UNDC/CO

95	41966523	WALTER DANIEL REMICIO MINAMI
96	22313729	ROSARIO CRISTINA REYES CAMASCA
97	43227744	JENNY ROCIO REYNOSO PALPA
98	06799562	SEGUNDO WALDEMAR RIOS RIOS
99	08554321	RENEE RIVERA CRISOSTOMO
100	44069759	ELIZABETH RIVERA SALINAS
101	42880074	NAOMI GRACIELA ROBLES ROJAS
102	01334485	EDWIN ROQUE TITO
103	16756416	PERCY ISMAEL SALCEDO RODAS
104	80604138	EDGAR AUGUSTO SALINAS LOARTE
105	06011207	EDDYE ARTURO SANCHEZ CASTILLO
106	21864558	NELLY PATRICIA SARAVIA YATACO
107	09514029	REGINA YSABEL SEVILLA SÁNCHEZ
108	45104543	BERTHA SILVA NARVASTE
109	41514772	JOSE FERNANDO SOTELO VICENTE
110	31188466	MARIO HUMBERTO TAPE CANCHO
111	10684892	LIZ SHELLA TARAZONA MATOS
112	44147446	ABEL ALEJANDRO TASAYCO JALA
113	43657267	JAIME GILBERTO TELLO GUTIERREZ
114	15451530	LESLEY ELIZABETH TORRES CHUMBIAUCA
115	42719120	GISELLA NATALY URBINA SOLIS
116	21413122	YRENE CECILIA URIBE HERNANDEZ
117	42858041	VIOLETA AGRIPINA VALENCIA TORRES
118	42848355	MARÍA GUADALUPE VALIENTE CAMPOS
119	01288588	VICTOR CARMELINO VARGAS GODOY
120	15419141	FELIPE VEGA CANALES
121	43300521	ROSARIO DEL PILAR VEGA YEPEZ
122	08806187	FREDY EDGAR VÉLIZ ARAUCO
123	20738614	WAGNER ENOC VICENTE RAMOS
124	41947796	JOEL LINDER VILCA PIZARRO
125	06767672	JULIO WU MATTA
126	41133522	ANWAR JULIO YARIN ACHACHAGUA
127	08725208	FERNANDO ENRIQUE ZAMBRANO GUTIERREZ
128	43988183	LAURA VANESSA ZAMUDIO RAMIREZ
129	46837534	JULIO CESAR ZAVALA QUISPE

2. Por su destacada gestión como Coordinador de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cañete, demostrando su excelencia profesional y dedicación en beneficio de nuestros estudiantes:

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	20066294	CARLOS ALCIDES ALMIDÓN ORTIZ

3. Por su destacada gestión como Responsable del Departamento Académico de Estudios Generales de la Universidad Nacional de Cañete, demostrando su excelencia profesional y dedicación en beneficio de nuestros estudiantes:

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	20028058	RAMON OSORIO ALBERTO BUENO

Domicilio Fiscal: Jr. San Agustín N° 124 - San Vicente de Cañete - Cañete - Lima

RUC: 20491363402 - Teléfono: (01) 3399373

Página Web: www.undc.edu.pe

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 116-2018-SUNEDU/CD
DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES
**“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”**

///... Resolución de Comisión Organizadora N° 239-2024-UNDC/CO

4. Por su destacada gestión como Responsable de la Escuela Profesional de Agronomía de la Universidad Nacional de Cañete, demostrando su excelencia profesional y dedicación en beneficio de nuestros estudiantes:

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES
1	31188466	MARIO HUMBERTO TAPE CANCHO

5. Como Mejor Docente, en el Ciclo Académico 2024-I de la Universidad Nacional de Cañete, demostrando su excelencia profesional y dedicación en beneficio de nuestros estudiantes:

ITEM	DNI	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	41774206	LEONIDAS ASTO HUAMÁN	INGENIERÍA DE SISTEMAS
2	42522235	YAJAIRA LIZETH CARRASCO VEGA	ADMINISTRACIÓN
3	22521931	HERBERT CHRISTIAN CÓRDOVA SOLÍS	CONTABILIDAD
4	41288646	BETSABE LEON TTACCA	AGRONOMÍA
5	15398895	MIRIAM VIVIANA ÑAÑEZ SILVA	ADMINISTRACIÓN DE TURISMO Y HOTELERÍA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a todas las instancias y dependencias administrativas y académicas de la Universidad Nacional de Cañete, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la publicación de la presente resolución en el portal de transparencia de la Universidad Nacional de Cañete.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLESE Y ARCHÍVESE.



DR. ARNULFO ORTEGA MALLQUI
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete



ABG. MIRIAM JANET RIOS RAMOS
Secretaria(e) General
Universidad Nacional de Cañete